
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 9

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>					
<b>Secretaria del Interior</b>					
<b>ACTA NÚMERO:</b>		150 No - 2020			
<b>FECHA:</b>	16 de Octubre 2020	<b>HORA DE INICIO:</b>	8 a.m.	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	11:00 a.m.
<b>LUGAR:</b>	SECRETARIA DEL INTERIOR				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>		
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>					
<p>Seguimiento, verificación y Socialización de los INDICADORES DE GESTION de la Secretaria del Interior del Departamento del Quindío con corte a 31 de agosto de 2020, primer cuatrimestre vigencia 2020, de acuerdo con las evidencias aportadas por la Secretaría del Interior, mediante oficio S.I. 20.145.01.00983 del 01 de octubre de 2020, firmado por el Dr. Eduardo Orozco Jaramillo, y correos electrónicos enviados el 15-10-2020, por el contratista Oscar Franco</p>					

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Hernán Gallego Cano	Contratista OCIG	Oficina de Control Interno de Gestión

<b>AGENDA DEL DÍA</b>		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La Oficina de Control Interno de Gestión, realiza el seguimiento al Segundo cuatrimestre (mayo, junio, julio agosto) de 2020 a los Indicadores de Gestión de la Secretaria del Interior, con el objetivo de verificar las acciones realizadas por parte de la secretaria en el periodo señalado.	<p>José Duván Lizarazo Cubillos Jefe de oficina de Control Interno de Gestión</p> <p>Hernán gallego Cano Contratista OCIG</p>

<b>DESARROLLO TEMATICO</b>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 9

### Evidencia Indicadores de Gestión

#### 1. **INDICADOR: :PORCENTAJE DE CONSEJOS DE SEGURIDAD REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**

Objetivo: Medir el cumplimiento del Decreto 899 de 2008 con la realización de 12 Consejos de Seguridad en el año.

#### Análisis:

El presente indicador mide la eficacia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo del cumplimiento es de un año para la vigencia del 2020, se evidencia el 100% de línea base, y la meta de vigencia es del 100%, se establece la secuencia de seguimiento del indicador de manera cuatrimestral

No de Consejos de seguridad realizados / No de Consejos de seguridad Programados en el periodo \* 100


$$\frac{03 \text{ Consejos de Seguridad Realizados}}{06 \text{ Consejos de seguridad Programados}} * 100$$

#### Evidencia:

La secretaría del Interior aporta como evidencia la realización de seis reuniones programadas en el cuatrimestre (mayo-agosto) de las cuales aportan información solo de tres según la siguiente relación: Atas No 007 del 22 de mayo de 2020; Acta No 09 de 26 de mayo de 2020; y Acta No 011, del 24 de junio de 2020, de las otras tres reuniones (1 del mes de mayo, una del mes de junio y una del mes de agosto de 20220) no anexan evidencias por lo cual se deja constancia solo del 50,00%, cabe resaltar que algunas de llas reuniones han sido extraordinarias debido a la emergencia sanitaria COVID-19

La Secretaría ha realizado reuniones mensuales del consejo de Seguridad Departamental, siendo espacios de coordinación interinstitucional con el fin de diagnosticar los problemas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, de manera participativa y atendiendo a la información cuantitativa y cualitativa, la experiencia y conocimientos que tiene de uno de los integrantes del Consejo de Seguridad y Convivencia en cada caso.

**La oficina de Control Interno y Gestión teniendo en cuenta las evidencias aportadas por la Secretaria del Interior en el segundo cuatrimestre de 2020 es un avance del 50,00%**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 9

## 2. **INDICADOR: PORCENTAJE DE COMITES DE ORDEN PUBLICO REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**

Objetivo: Medir el cumplimiento de la Ordenanza 016 de 2011 y decreto Departamental 718 de

Análisis:

El presente indicador mide la eficacia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo de cumplimiento es de un (01) año, se evalúa la vigencia 2020, se tiene como línea base el 100% y se establece como meta de la vigencia el 100%, la frecuencia para realizar el seguimiento el cual es cuatrimestral.

**No de Comités de Orden Público realizados / No de Comités de Orden Público programados en el periodo \* 100**

$$\frac{1 \text{ Comités de Orden Público realizados}}{3 \text{ Comités de Orden Público programados}} * 100$$

**Evidencias:**


Este Indicador está regido por el decreto 399 de 2011, el Comité de orden Público es el encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los fondos de seguridad territorial (FONSET), los comités son convocados por la secretaría del Interior, de acuerdo con los requerimientos y ejecución de los proyectos propuestos por éstos.

La Secretaría del Interior para el Indicador 2 para el segundo cuatrimestre (mayo – agosto) de 2020, solo presenta como evidencia el Acta No 03 del 16 de julio de 2020, faltando las dos actas correspondiente a los dos Comités realizados en el mes de agosto de 2020

La Oficina de Control Interno y Gestión revisando las evidencias presentadas por la Secretaria del Interior **AVANCE 33,33%**,

## 3. **INDICADOR: PORCENTAJE DE PLANES DE ACCION TERRITORIAL PAT – ACTUALIZDOS EN LOS MUNICIPIOS Y EN EL DEPARTAMENTO**

Objetivo: Medir el apoyo en la construcción y actualización de los Planes de Acción Territorial – PAT – en los doce (12) municipios y el Departamento del Quindío para una total de (13) trece.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 9

**Análisis:**

El presente indicador mide la eficiencia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo del cumplimiento es de un (1) año, evaluándose para la vigencia actual del 2020, se estipula el 100% de línea base, y la cual aportan evidencia del 100% de la meta y una frecuencia Anual

No de Planes de Acción - PAT- actualizados / No de Planes formulados en los municipios y en el departamento \* 100

$$\frac{11 \text{ Planes Actualizados}}{13 \text{ Planes formulaos}} * 100$$

**Evidencias:**

Para la construcción y actualización de los Planes de Acción Territorial, la secretaria del Interior desarrolla asesorías y acompañamiento para las actualizaciones en los diferentes municipios del Departamento, en el presente cuatrienio se adelantaron en los municipios de Circasia y Calarcá, en el primer cuatrimestre, se deja constancia que solo han presentado como evidencia la matriz, pero aún no han presentado el PAT debidamente aprobado.

Para el segundo cuatrimestre, presentan la matriz de todos los municipios del departamento y el de la gobernación.

En cuanto a la aprobación de los PAT (Planes de Acción Territorial) anexan los Planes aprobados por los municipios de: Quimbaya, Salento, Buenavista, Circasia, Filandia, Génova, Montenegro, Pijao, La Tebaida, Córdoba y del departamento del Quindío, quedando por evidencia los de Calarcá y Armenia.


**La oficina de Control Interno y Gestión teniendo en cuenta las evidencias que nos aportó la Secretaria del Interior, se emite AVANCE 84,67 % del año**

**4. INDICADOR: PORCENTAJE DE INFORMACION DEL OBSERVATORIO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO**

Objetivo: Medir el número de eventos naturales y antrópicos ni intencionales en el Departamento del Quindío.

**Análisis:**

Dicho indicador nos está hablando sobre la eficacia, teniendo en cuenta que está dirigido a

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 9

determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, sabiendo que el plazo del cumplimiento de la meta es de un (1) año, evaluando la vigencia actual (2020) y teniendo como línea base el 100%, la meta de la vigencia es del 100%, el indicador se debe de evaluar con una frecuencia mensual.


No de informes del observatorio de Gestión del Riesgo realizados / No de informes programados  
(mensual, trimestral, semestral y anual) \*100

10 Informes del Observatorio \*100  
10 Informes programados

**Evidencia:**

**CONSOLIDADO ESTADISTICA EVENTOS DEPARTAMENTO FEBRERO  
2020 - JUNIO 2020**

MUNICIPIO	EMERGENCIAS	ACCIDENTES TRANSITO	A- P-H	TOTAL ENVENTOS FEBRERO- 2020 - JUNIO 2020
LA TEBAIDA	91	68	132	291
CIRCASIA	54	38	81	173
CALARCA	28	4	3	35
BARCELONA	9	9	13	31
PIJAO	1	1	13	15
BUENAVISTA	1	2	0	3
GENOVA	4	2	3	9
SALENTO	0	0	1	1
FILANDIA	11	2	7	20
QUIMBAYA	21	6	54	81
MONTENEGRO	31	18	36	85
PUEBLO TAPAO	8	3	20	31
ARMENIA	96	2	9	107
AEROPUERTO	0	1	0	1
UD 3.5.1	0	11	57	68
TOTALES	355	167	429	951

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 9

Como podemos observar la evidencia presentada por la Secretaría del Interior corresponde al consolidado a los eventos atendidos en el departamento entre los meses de febrero a junio de 2020.

Las evidencias solicitadas deben corresponder al segundo cuatrimestre (mayo – agosto) de 2020, por lo cual, la oficina de control interno de gestión no puedo evaluar y analizar en forma clara y detallada el Indicador 3 “PORCENTAJE DE INFORMES DEL OBSERVATORIO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO”

En el periodo reportado febrero a junio la secretaría del Interior por intermedio de la UDEGER, ha atendido 951 eventos de los cuales 355 son emergencias, 167 corresponden a accedentes de tránsito y 429 a A.P.H.


Igualmente anexan un Excel de la Sala de Crisis UDEGER – Quindío con la información detallada de todos los eventos atendidos por cada municipio: abastecimiento de agua, caso de abejas, accidente de tránsito, accidente laboral, a.p.h., árbol caído, caso avispa, cable de alta tensión, carro tanque agua, derrame de combustible, colapso estructural, conato de incendio, corto circuito, fuga de gas, incendio estructural, incendio cobertura v., incendio vehicular, incendio forestal, inundación, intento de suicidio, no salió al medio, nunca reporta, quema controlada, quema, residuos sólidos, quema prohibida, rescate de persona, deslizamiento, remoción en masa, represamiento de cañada, rescate animal, vendaval

los cuales se entregaron 230 elementos de ayuda humanitaria , beneficiando a 23 familia y 84 personas, dando cumplimiento con el rol de complementariedad y subsidiaridad que tiene por ley la UDEGERD, es de anotar que los eventos fueron principalmente vendaval, incendio urbano, inundación, emergencia sanitaria COVID-19, entre otros.

**La Oficina de Control, Interno y Gestión teniendo en cuenta las evidencias presentadas por la Secretaria del Interior, emite AVANCE 50,00% para el cuatrimestre, toda vez que no aportaron evidencias de los meses de julio y agosto que corresponden al II cuatrimestre de 2020.**

**5. INDICADOR: PORCENTAJE DE PROMOCION DEL CONTROL SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO A TRAVÉS DE LA RED INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS VEEDURIAS Y PROMOCION DEL CONTROL SOCIAL**

Objetivo: Medir la promoción y socialización del control social y las veedurías en los municipios a

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 9

través de actividades y asesoría a la ciudadanía y organizaciones sociales.

**Análisis:**

El presente mide la eficacia, es decir, está dirigido a determinar el grado el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo del cumplimiento es de un (01) año, se evalúa la vigencia actual (2020), teniendo como línea base el 100%. La meta para la vigencia del 2020 es del 100%, midiendo el indicador con frecuencia bimensual.

No de Municipios con procesos de socialización de control social / No de Municipios del Departamento \* 100

0 Municipios con procesos de socialización de control social \*100  
0 Municipios del Departamento

**Evidencias:**


La fuente principal de información del presente indicador es la Red Institucional de Apoyo a las veedurías ciudadanas, de la cual el departamento hace parte y es representado por la secretaría del Interior. La Red desarrolla anualmente un Plan estratégico que tiene como indicador el impacto promover nuevas dinámicas de control social en el territorio y espera como resultado la Promoción de nuevos líderes sociales en el territorio.

El Plan contiene actividades con procesos de socialización y asistencia técnica a los municipios a través de diferentes canales de comunicación en temas de control social.

En el primer cuatrienio la Secretaria del Interior desarrolló reuniones de control técnico y comité directivo (en el dual se aprueba el plan).

El inicio de las actividades por cada municipio del Departamento esta planeado realizarse a partir del mes de Abril (Segundo cuatrienio).

Manifiesta la Secretaría del Interior, que debido a la emergencia sanitaria COVID-19, no le fue posible iniciar las actividades del Plan de Acción en la fecha prevista, la Red realizó una modificación al Plan estratégico con el fin de adaptarse a las circunstancias y dar cumplimiento a los objetivos de socialización y acompañamiento a temas de control social en cada municipio, el cual fue presentado al Comité directivo el cual fue aprobado y ene l cual se acordó dar inicio a las actividades a partir del mes de septiembre para el cumplimiento de los objetivos de socialización y acompañamiento a los temas de control social en cada uno de los municipios del departamento del Quindío

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 9

La Oficina de Control Interno y Gestión teniendo en cuenta las evidencias relacionadas por la Secretaría del Interior, **AVANCE 0,00%, esperando que para el tercer cuatrimestre de acuerdo al nuevo plan aprobado a partir del mes de septiembre la secretaría cumpla con éste Indicador**

### Conclusiones De La Reunión


En el análisis de las evidencias aportadas por la Secretaría del Interior para el cumplimiento de los Indicadores de Gestión para el segundo cuatrimestre de 2020), nos evidencian el cumplimiento de los indicadores de la siguiente manera:

Indicador 1: 50%;  
Indicador 2: 33,33%;  
Indicador 3: 84,67%;  
Indicador 4: 50%;  
Indicador 5: 0,00%

SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE INDICADORES
VERDE OSCURO	80%-100%	1
VERDE CLARO	70%-79%	0
AMARILLO	60%-69%	0
NARANJA	40%-59%	2
ROJO	0%-39%	2
AZUL	0 DATOS	0

En las evidencias de dichos Indicadores de Gestión teniendo en cuenta la eficacia, para los indicadores 1, 2, 4, y 5, la secretaría del Interior anexan como evidencias las Actas del Consejo de Seguridad, actas de los Comités de Orden Público, Matriz y Actas de aprobación del Plan de Acción Territorial PAT, cuadros en Excel del observatorio de Gestión del riesgo, las evidencias fueron remitidas en medio magnético CD.,





	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 9

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
Anexo N°1	Evidencias indicador N° 1- Porcentaje de Consejos de Seguridad realizados en el departamento del Quindío
Anexo N°2	Evidencias Indicador N°2- Porcentaje de comités de Orden Público realizados en el departamento del Quindío
Anexo N°3	Evidencias Indicador N°3- Porcentaje de Planes de Acción territorial – PAT – en los Municipios y el departamento
Anexo N°4	Evidencias Indicador N°4- Porcentaje de informes del Observatorio de Gestión de Riesgo de Desastres – UDEGERD
Anexo N°5	Evidencias Indicador N°5- Porcentaje de Promoción del control social, en el Depto. Del Quindío a través de la Red Institucional de apoyo a Veedurías y Promoción del Control Social

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Evaluación y Seguimiento al tercer cuatrimestre a indicadores de Gestión	01/09/2020 31/12/2020	DR. EDUARDO OROZCO JARAMILLO	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
Secretaria del Interior Enero de 2021.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO Y GESTIÓN	
Hernán Gallego Cano	CONTRATISTA OCIG	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG